

# **Municipalidad Distrital de Paccha Cajamarca - Chota**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

28 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

RAMOS DIAZ, EDWIN

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SANCHEZ MARTINEZ, NOE JOEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RODRIGUEZ AGUILAR, LENIN HUGO TESORERO
Miembro 1 :	COLUNCHE TAPIA, WILMER RESPONSABLE RR HH
Miembro 2 :	SEGURA BUSTAMANTE, VICTOR HUGO ASISTENTE
Miembro 3 :	HUAMAN VASQUEZ, RENE ASISTENTE
Miembro 4 :	SALDAÑA ZORRILLA, HEYNER WILTER SUB GERENTE
Miembro 5 :	BUSTAMANTE MIRANDA, MOISES SUB GERENTE

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Paccha alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 110,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 932 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 699 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 767 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Paccha Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Paccha se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Paccha, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 919 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 652 miles) fue de 110,1% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Paccha	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 221	2 378	2 764	2 919
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 990	2 004	2 227	2 652
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	933	689	569	753
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>111,6</b>	<b>118,7</b>	<b>124,1</b>	<b>110,1</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 932 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 699 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 767 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Paccha	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 009	2 080	2 820	3 699
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 572	1 471	2 154	2 767
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>437</b>	<b>609</b>	<b>666</b>	<b>932</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>933</b>	<b>689</b>	<b>569</b>	<b>753</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 27 420 miles, registrando un aumento de S/15 074 miles (122,1%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 20 miles, monto superior en 301,8% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 3 678 miles, monto superior en 30,6% en relación al año 2020, que fue de S/ 2 815 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 18 797 miles, lo que representa un aumento de S/ 6 248 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 25,0% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (39,2%) nullnull El gasto de personal nombrado se reduce en 3,2 % mientras que en personal CAS disminuye en 8,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 16 030 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 10 395 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 8 623 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 204 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>15 398</b>	<b>3 568</b>	<b>12 346</b>	<b>27 420</b>	<b>15 074</b>	<b>122,1</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>6</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>301,8</b>
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	2	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	13	0	1	1	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	4	43	5	20	15	288,7
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>2 003</b>	<b>2 024</b>	<b>2 815</b>	<b>3 678</b>	<b>863</b>	<b>30,6</b>
A2.1. FONCOMUN	1 519	1 593	1 338	1 883	546	40,8
A2.2. Canon 1/	207	177	403	570	167	41,5
A2.3. Recursos Ordinarios	136	249	977	330	-647	-66,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	142	5	97	894	797	818,5
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>13 389</b>	<b>1 488</b>	<b>9 526</b>	<b>23 721</b>	<b>14 196</b>	<b>149,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	9 526	0	-9 526	-100,0
A3.2. Otros	13 389	1 488	0	23 721	23 721	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>14 102</b>	<b>8 776</b>	<b>12 550</b>	<b>18 797</b>	<b>6 248</b>	<b>49,8</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>1 126</b>	<b>918</b>	<b>1 418</b>	<b>1 773</b>	<b>355</b>	<b>25,0</b>
B1.1. Personal Nombrado	197	182	213	206	-7	-3,2
B1.2. CAS	118	27	233	214	-19	-8,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	811	709	972	1 352	381	39,2
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>446</b>	<b>553</b>	<b>736</b>	<b>994</b>	<b>258</b>	<b>35,0</b>
B2.1. Mantenimiento	51	15	66	50	-15	-23,5
B2.2. Cargas Sociales	7	9	14	17	3	23,6
B2.3. Otros	388	528	657	927	270	41,1
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>12 529</b>	<b>7 305</b>	<b>10 395</b>	<b>16 030</b>	<b>5 635</b>	<b>54,2</b>
B3.1. Inversión	12 529	7 305	10 395	16 030	5 635	54,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>1 297</b>	<b>-5 208</b>	<b>-204</b>	<b>8 623</b>	<b>8 826</b>	<b>-4 335,2</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>1 297</b>	<b>-5 208</b>	<b>-204</b>	<b>8 623</b>	<b>8 826</b>	<b>-4 335,2</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**e. Saldo de Deuda Total**

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 919 miles, lo que representa un incremento de 5,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 885 miles, se incrementó en 5,5% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 25 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 9 miles registrando un incremento de 6,7% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 98,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,9% y la Deuda Real 0,3%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>2 203</b>	<b>2 353</b>	<b>2 735</b>	<b>2 885</b>	<b>150</b>	<b>5,5</b>	<b>98,9</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>2 203</b>	<b>2 353</b>	<b>2 735</b>	<b>2 885</b>	<b>150</b>	<b>5,5</b>	<b>98,9</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 088	2 088	2 088	0	-2 088	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	113	216	167	923	756	451,9	31,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2	49	477	1 959	1 482	310,3	67,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	1	2	3	1	37,0	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	77	80	82	85	3	3,0	2,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>18,2</b>	<b>0,9</b>
ESSALUD	8	10	11	12	1	8,4	0,4
ONP	4	6	7	7	1	9,5	0,2
SUNAT	1	1	3	6	2	67,0	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	5,7	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>6,7</b>	<b>0,3</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1	1	1	1	0	6,2	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	5	5	7	7	0	6,8	0,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>2 221</b>	<b>2 378</b>	<b>2 764</b>	<b>2 919</b>	<b>154</b>	<b>5,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con recursos propios por ser un distrito en Extrema Pobreza

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

NO HAY MOVIMIENTO ECONOMICO EN TODO EL DISTRITO  
Existen reposiciones judiciales que se están ejecutando  
Existen adeudos laborales que aún no se atienden

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

NO HA SIDO POSIBLE ACCEDER A UN PRESTAMO POR MOTIVOS DE BAJA RECAUDACION Y VARIACION EN LAS TRANSFERENCIAS  
No se ha culminado el Registro de los Procesos Judiciales en el Aplicativo  
Se dejan devengados por Girar al 31 de diciembre de 2021



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Paccha tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Paccha en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	111,6	118,7	124,1	110,1	72,0	68,0	68,0	68,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	436 841,4	608 623,1	666 279,6	931 730,6	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Paccha ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Tomar lineamientos para que al 31 de diciembre el saldo de devengados por girar se pueda reducir al mínimo posible	PRESPUESTO	RESOLUCION	30/10/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.